

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.079

Miércoles 19 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2612937

EXTRACTO

CLAUDIO ANDRÉS SALVADOR CABEZAS, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría con asiento en la comuna de Lo Barnechea, Avenida La Dehesa número mil cuatrocientos cincuenta, local uno, de esta ciudad, certifico que escritura pública de hoy, Repertorio número 853-2025, ante mí, comparecieron: UNO) EFINNANCIA SpA, Rol Único Tributario número setenta y siete millones once mil ochocientos setenta y cinco guión uno, representada por don Patricio Matías Gasaly Cohn, chileno, casado, empresario, cédula de identidad número dieciséis millones seiscientos diez mil sesenta y cuatro guión K, ambos con domicilio para estos efectos en Avenida El Retiro número mil doscientos veinte siete, módulo tres, bodega número ciento veinticuatro, comuna de Renca, Región Metropolitana; y DOS) IL VENTURES SpA, Rol Único Tributario número setenta y siete millones setecientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve guión dos, representada por don Eun Bin Lee, sur coreano, soltero, empresario, cédula de identidad para extranjeros número veintiún millones ciento sesenta y tres mil trescientos cuarenta y tres guión tres, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Costanera Sur número doce mil treinta y tres, departamento mil trescientos dos, comuna de Vitacura, Región Metropolitana; quienes constituyeron una Sociedad por Acciones: Nombre: "EI SpA". Domicilio: Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: (i) El desarrollo, construcción e implementación de toda clase de sistemas computacionales y softwares, propios o de terceros; (ii) La prestación de toda clase de servicios informáticos, servicios de procesamiento y sistematización de datos y servicios de reparación de sistemas y equipos computacionales, por cuenta propia o de terceros; (iii) La importación, exportación, compra, venta y comercialización, al por mayor o detalle, de toda clase de sistemas computacionales y softwares, sus insumos, repuestos y accesorios, propios o de terceros; (iv) La importación, exportación, compra, venta y comercialización, al por mayor o detalle, de toda clase de bienes corporales e incorporeales muebles, sea cual sea su tipo, clase o naturaleza, propios o de terceros; (v) La explotación de toda clase de establecimientos de comercio por cuenta propia o de terceros; y (vi) En general, cualquier otra actividad necesaria para la consecución de los fines sociales que los accionistas libremente acuerden. Capital: El capital de la sociedad asciende a la suma de un millón de pesos, dividido en diez mil acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, las cuales se suscriben y pagan de la siguiente forma: (i) EFINNANCIA SpA, Rol Único Tributario número setenta y siete millones once mil ochocientos setenta y cinco guión uno, representada por don don Patricio Matías Gasaly Cohn, cédula de identidad número dieciséis millones seiscientos diez mil sesenta y cuatro guión K, suscribe y paga en este acto y en dinero en efectivo, la cantidad de seis mil seiscientas sesenta y siete acciones, por el precio de seiscientos sesenta y seis mil setecientos pesos; y (ii) IL VENTURES SpA, Rol Único Tributario número setenta y siete millones setecientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve guión dos, representada por don Eun Bin Lee, cédula de identidad para extranjeros número veintiún millones ciento sesenta y tres mil trescientos cuarenta y tres guión tres, suscribe y paga en este acto y en dinero en efectivo, la cantidad de tres mil trescientos treinta y tres acciones, por el precio de trescientos treinta tres mil trescientos pesos. Duración: La sociedad será de duración indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 11 de febrero de 2025.

CVE 2612937

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl